

STATE OF NEW YORK DEPARTMENT OF TAXATION AND FINANCE



TAXPAYER'S NAME _____	
ADDRESS _____	
CITY _____	
STATE _____	
ZIP CODE _____	

TAXPAYER'S NAME _____	
ADDRESS _____	
CITY _____	
STATE _____	
ZIP CODE _____	
TAXPAYER'S NAME _____	
ADDRESS _____	
CITY _____	
STATE _____	
ZIP CODE _____	
TAXPAYER'S NAME _____	
ADDRESS _____	
CITY _____	
STATE _____	
ZIP CODE _____	
TAXPAYER'S NAME _____	
ADDRESS _____	
CITY _____	
STATE _____	
ZIP CODE _____	

STATE OF NEW YORK
 DEPARTMENT OF TAXATION AND FINANCE



STATE OF NEW YORK

STATE OF NEW YORK



NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1

2018	17	01	18	P04550
------	----	----	----	--------

3

4

5

6

7

8

ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

INOCIV INGENIERIA Y OBRAS CIVILES CIA. LTDA.

11

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRES CEDULA/PASAPORTE/RUC CALIDAD

GUSTAVO ANDRÉS SANCHEZ PROANO C.C.171536945-8 CEDENTE

CRISTINA PAOLA GARCIA OÑA C.C.172062125-7 CESIONARIA

16

CUANTIA: USD 134.00

DI 2 COPIAS **KAR**

19

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la

República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES**

CATORCE (14) de NOVIEMBRE del DOS MIL

DIECIOCHO, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA**

SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN

QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y

conocimiento, a la celebración de la presente

escritura pública, por una parte el señor **GUSTAVO**



1 **ANDRÉS SANCHEZ PROAÑO** por sus propios y
2 personales, en calidad de CEDENTE, y por otra parte la
3 señora **CRISTINA PAOLA GARCIA OÑA** por sus
4 propios y personales derechos en calidad de
5 **CESIONARIA**.- Los comparecientes declaran ser de
6 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado
7 civil soltero y casada respectivamente, domiciliados de
8 la siguiente manera: el señor **GUSTAVO ANDRÉS**
9 **SANCHEZ PROAÑO**, en la Avenida Eloy Alfaro uno uno
10 tres ocho y República en esta ciudad de Quito, teléfono
11 cero nueve nueve ocho siete dos uno nueve cero ocho
12 (0998721908) y correo electrónico
13 gustavosanchezp@outlook.com; la señora **CRISTINA**
14 **PAOLA GARCIA OÑA**, en la calle El Vergel S seis
15 guión trescientos cuarenta y seis y El Paraíso sector
16 Pusuquí en la ciudad de Quito, teléfono cero nueve
17 nueve dos seis seis ocho seis seis (0992668666) y
18 correo electrónico criscgarcia88@outlook.com; hábiles
19 en derecho para contratar y contraer obligaciones; a
20 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
21 exhibido sus documentos de identidad cuyas copias
22 fotostáticas debidamente certificadas por mí agregó a
23 esta escritura como documentos habilitantes,
24 autorizando además, la consulta e impresión de sus
25 certificados electrónicos de datos de identidad del
26 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
27 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
28 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaría, de los

2 efectos y resultados de esta escritura, así como

3 examinados que fueron en forma aislada y separada de

4 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin

5 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o

6 seducción, me piden que eleve a escritura pública la

7 siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En el registro

8 de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una

9 en la que conste la Cesión de Participaciones Sociales

10 de una compañía de responsabilidad limitada contenida

11 en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

12 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de

13 la presente escritura: por una parte, en calidad de

14 cedente, por sus propios y personales derechos el

15 señor GUSTAVO ANDRÉS SANCHEZ PROAÑO, con

16 cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco tres

17 seis nueve cuatro cinco ocho (171536945-8), de

18 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado

19 civil soltero, de ocupación ingeniero, con domicilio en

20 esta ciudad de Quito; y por otra parte, en calidad de

21 cesionaria, por sus propios y personales derechos, la

22 señora CRISTINA PAOLA GARCIA OÑA con cédula de

23 ciudadanía número uno siete dos cero seis dos uno dos

24 cinco siete (172062125-7), de nacionalidad ecuatoriana,

25 mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación

26 empleada privada, con domicilio en esta ciudad de

27 Quito. Los comparecientes son hábiles para contratar y

28 obligarse, de manera libre y voluntaria, por sus propios

1 y personales derechos acuden al otorgamiento de la
2 presente escritura pública de Cesión de Participaciones
3 Sociales. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La
4 compañía INOCIV INGENIERIA Y OBRAS CIVILES CIA.
5 LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública
6 otorgada el ocho de octubre del dos mil catorce ante la
7 Notaría Décima Octava del Cantón Quito, debidamente
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día
9 cuatro de diciembre del dos mil catorce. **DOS.-** El día
10 trece de noviembre de dos mil dieciocho, se celebró
11 una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
12 en la cual se autoriza la cesión de 134 (ciento treinta y
13 cuatro) participaciones sociales, de propiedad del señor
14 Gustavo Andrés Sánchez Proaño a favor de la señora
15 Cristina Paola García Oña. **TERCERA.- CESION DE**
16 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor
17 Gustavo Andrés Sánchez Proaño cede y transfiere 134
18 (ciento treinta y cuatro) participaciones sociales,
19 iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal
20 de un dólar estadounidense cada una, que posee
21 dentro de la sociedad INOCIV INGENIERIA Y OBRAS
22 CIVILES CIA. LTDA. a favor de la señora Cristina Paola
23 García Oña. **CUARTA.- CANTIA.-** El precio que las
24 partes han acordado para la presente transferencia es
25 la suma de un dólar de los Estados Unidos de América
26 por cada participación social que se cede y transfiere,
27 por tanto el precio total de la cesión de participaciones
28 sociales es de USD 134,00 (ciento treinta y cuatro

escritura se observaron los preceptos legales que el
Para la celebración y otorgamiento de la presente
elevada a escritura pública con todo el valor legal.
HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda
tres seis dos del Colegio de Abogados de Pichincha.
Arellano Villacis, con matrícula profesional número tres
de este tipo de contratos. **Firmado.-** Abogado Ramiro
las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
Cantón Quito. Usted señora Notaria se servirá agregar
Participaciones Sociales en el Registro Mercantil del
los comparecientes para inscribir la presente Cesión de
(3362) del Colegio de Abogados queda autorizado por
con matrícula profesional número tres seis dos
QUINTA.- El Doctor Hernán Ramiro Arellano Villacis,

Socio	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
Cristina Paola	USD 134,00	USD 134,00	134	33,33%
García Oña	USD 134,00	USD 134,00	134	33,33%
Carlos Eduardo Padrón Bustos	USD 134,00	USD 134,00	134	33,33%
Diego Hernán Gabela Berrones	USD 134,00	USD 134,00	134	33,33%
TOTAL	USD 402,00	USD 402,00	402	100%

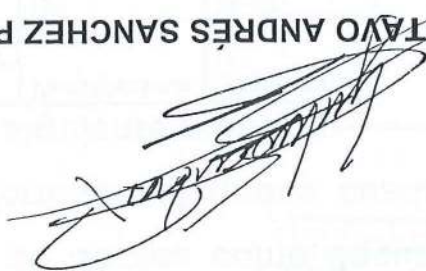
integración de capital de la siguiente manera:-----
habilitante, quedando conformado el nuevo cuadro de
Extraordinaria y Universal de Socios como documento
presente contrato la respectiva Acta de Junta General
OBRAS CIVILES CIA. LTDA., para lo cual se adjunta al
capital social de la compañía INOCIV INGENIERIA Y
cesión cuenta con la autorización del cien por ciento del
dólares de los Estados Unidos de América). La presente



1 caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaría a
2 los comparecientes, aquellos se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad
4 de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la
5 presente escritura, de todo lo cual doy fe. 7

10 GUSTAVO ANDRÉS SANCHEZ PROAÑO

11 C.C.1715369458 C.V.022-067



17 CRISTINA PAOLA GARCIA OÑA

18 C.C.1720621257 C.V. 002-069



24 DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA



25 NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

3

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
QUITO, D.M.

Dra. Glenda Zapata Silva

Glenda Zapata Silva

14 NOV 2018

Quito,

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 foja(s) util(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

[Handwritten signature]

IMP. 100.000

F. PRESIDENTE DE LA JURY

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

(CIUDADANIA)

NOTARIA 18
QUITO, D.M.
QUITO - ECUADOR
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

PROFESION / OCUPACION
SUPERIOR
INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre
SANCHEZ JORGE ARTURO

Apellidos y Nombres de la Madre
PROANO SARA MARIA DE LOURDES

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2015-02-21

Fecha de expiración
2025-02-21

00078085

V4443V4242

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

022 - 067
NÚMERO
1715369458
CEDULA

Sanchez Proano Gustavo Andres
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

ZONA: 3

022-067
NÚMERO
1715369458
CEDULA

Sanchez Proano Gustavo Andres
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CENTRO HISTORICO
PARROQUIA

ZONA: 3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA

Sanchez Proano Gustavo Andres
APELLIDOS Y NOMBRES

Sanchez Proano Gustavo Andres
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
CANTON
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO
1987-05-11

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

171536945-8



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715369458

Nombres del ciudadano: SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ JORGE ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO SARA MARIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 186-172-54289

186-172-54289

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RAZON: Doy fe que las (fotocopias) que antecede(n) y que obra(n) en 1 - foja(s) útiles, es (son) iguales a(llos) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (as) peticionario(a).
Quito, 14 NOV 2018

[Handwritten signature]

ESTE DOCUMENTO Acreditada QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]

F. PRESIDENTA/E DE LA RLV

IMPJOM AL

Notaria 18
Quito, D.M.
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

INSTRUCCION
INGENIERIA
PROFESION / OCUPACION
APellidos y Nombres del Padre
GARCIA PABLO ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre
ONA ANA LUCIA
LUGAR y FECHA de EXPEDICION
QUITO
2018-02-23
FECHA DE EXPIRACION
2028-02-23

002 - 069
NÚMERO.

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
POMASQUI
PARACUQUA

1720621257
CÓDULA

GARCÍA OÑA CRISTINA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

2018
FEBRERO 04 DE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNEI

ESTADO GENERAL DE CUENTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GARCIA ONA
CRISTINA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
IVAN PABLO
ORDONEZ JARAMILLO

No. 172062125-7

172062125-7

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720621257

Nombres del ciudadano: GARCIA OÑA CRISTINA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ JARAMILLO IVAN PAUL

Fecha de Matrimonio: 23 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: GARCIA PABLO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OÑA ANA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 181-172-54343

181-172-54343

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE INOCIV INGENIERIA Y

OBRAS CIVILES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 13 días de noviembre de 2018, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 12 de octubre E10-78 y Veintimilla, edificio El Girón de esta ciudad de Quito, comparecen

los socios que se detallan a continuación:

- Gustavo Andrés Sánchez Proaño con cédula de ciudadanía número 171536945-8, quien posee 134 participaciones que representan el 33,33% del capital social de la compañía.

- Carlos Eduardo Padrón Bustos con cédula de ciudadanía número 171694288-1, quien posee 134 participaciones que representan el 33,33% del capital social de la compañía; y,

- Diego Hernán Gabela Berrones con cédula de ciudadanía número 060381179-5, quien posee 134 participaciones que representan el 33,33% del capital social de la compañía.

Los referidos socios representan el 100% del capital social pagado de la compañía INOCIV INGENIERIA Y OBRAS CIVILES CIA. LTDA., quienes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de

Socios al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa en calidad de Presidente de la Junta el señor Carlos Eduardo Padrón Bustos, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario de la Junta Ad hoc, el señor Diego Hernán Gabela Berrones.

Los socios deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aceptación de la renuncia del Gerente General
2. Nombramiento del nuevo Gerente de la Compañía
3. Cesión de 134 participaciones de valor nominal de un dólar de la de la compañía INOCIV INGENIERIA Y OBRAS CIVILES CIA. LTDA., propiedad del señor Gustavo Andrés Sánchez Proaño, en su calidad de cedente, a favor de la señora Cristina Paola García Oña, en su calidad de cesionaria.

Se pasa a tratar sobre el primer punto del orden del día. Toma la palabra el señor Gustavo Andrés Sánchez Proaño y manifiesta que por motivos personales no puede continuar ocupando el cargo de Gerente General de la Compañía por lo que expresa su deseo de renunciar al cargo que ostenta.

Los socios deliberan sobre este punto y resuelven por unanimidad aceptar la renuncia del señor Gustavo Andrés Sánchez Proaño a su cargo.

Como segundo punto del día, toma la palabra el señor presidente y menciona que es necesario nombrar un nuevo Gerente General para lo cual sugiere y propone el nombre de la señora Cristina Paola García Oña.

Los socios proceden a deliberar sobre la moción y deciden aceptarla por unanimidad. En consecuencia, se designa a la señora Cristina Paola García Oña con cédula de ciudadanía No. 172062125-7 como la nueva Gerente General de la compañía para el periodo contemplado en los estatutos, esto es 5 años.

Por último, el Presidente solicita exponer sobre el último punto del orden del día. El señor Gustavo Andrés Sánchez Proaño pide la palabra, y una vez concedida, señala la decisión de ceder 134 (ciento treinta y cuatro) participaciones sociales de valor nominal de (1) dólar a favor de la señora Cristina Paola García Oña.

El presidente solicita a los socios pronunciarse sobre lo manifestado por el señor Gustavo Andrés Sánchez Proaño. Los socios por unanimidad dan su consentimiento para que tenga lugar la cesión de 134 (ciento treinta y cuatro) participaciones sociales a favor de la señora Cristina Paola García Oña.

El cuadro de integración del capital quedará conformado de la siguiente manera:

Socio	Capital suscrito (USD)	Capital pagado (USD)	Participaciones	Porcentaje
Cristina Paola	USD 134, 00	USD 134, 00	134	33,33%
García Oña				
Carlos Eduardo	USD 134, 00	USD 134, 00	134	33,33%
Padrón Bustos				
Diego Hernán	USD 134, 00	USD 134, 00	134	33,33%
Gabela Berrones				
TOTAL	USD 402, 00	USD 402, 00	402	100%

Los socios facultan al Dr. Hernán Ramiro Arellano Villalobos para realizar cualquier trámite tendiente al

perfeccionamiento de estas resoluciones, lo que incluye la inscripción en el registro mercantil del cantón

Quito.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 9h30 se declara en receso la sesión, con el fin de que el

Secretario elabore el acta y el nombramiento respectivo. Reinstituida la sesión, a las 09h45, el Secretario

da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los Socios, para el efecto.

de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario.



Quito, 31 de agosto del 2018.

Socio
Gustavo Andrés Sánchez Proaño

Socio: PRESIDENTE
Carlos Eduardo Padrón Bustos

Socio- SECRETARIO AD HOC
Diego Hernán Gabela Berrones

Fecha: 19/05/2017 10:34:38 AM

Código: RIMRUC2017000737778



NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Dña. Glenda Zapata Silva Notaria 18
Quito, D.M.

14 NOV 2018
Quito, D.M.

De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en - 1 - foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.speccs.gob.ec

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS 1
JURISDICCION 1 ZONA 3 PICHINCHA
ABERTOS 1
CERRADOS 0

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

SN

DOMICILIO ESPECIAL

Proveedora: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: E 1079 Intersección: VENTIMILLA Bicuque: TORRE E Edificio: GIRON
QUITO 12 Piso: 9 Oficina: 902 Referencia ubicación: FRENTE A UNIVERSIDAD CATOLICA Calles: 0585721208 Teléfono Trabajo: 022233015 Email: info@ouilbook.com Celular: 099686758

DOMICILIO TRIBUTARIO

CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

REC. SUSPENSION DEFINITIVA:

REC. INSCRIPCION: 17/04/2015

REC. NACIMIENTO:

REC. RECINICIO ACTIVIDADES:

REC. ACTUALIZACION:

REC. INICIO ACTIVIDADES:

17/04/2015

12/05/2017

CALIFICACION ARTESANAL:

SN

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CONTADOR:

SANCHEZ PROANO GUSTAVO ANDRES

REPRESENTANTE LEGAL:

INICIO

NOMBRE COMERCIAL:

INICIO INGENIERIA Y OBRAS CIVILES CIA LTDA

RAZÓN SOCIAL:

NÚMERO RUC:

1792576931001

SOCIEDADES

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES



SRI
...le hace bien al país!

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA

CERTIFICADA, de la escritura pública de

CESIÓN DE

PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INOCIV INGENIERÍA Y

OBRAS CIVILES CIA. LTDA., que otorga el señor

ANDRÉS SÁNCHEZ PROAÑO a favor de la señora

PAOLA GARCÍA OÑA, misma que se encuentra debidamente firmada

y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



NOTARIA 18 DE OITO
PAGINA EN
BLANCO
NOTARIA 18 DE OITO

NOTA: Este documento é uma cópia de um documento original. O original encontra-se em poder do Sr. [nome] e é assinado por [nome]. A cópia foi feita por [nome] em [data].



Factura: 001-002-000052886

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001764



FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04550

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1715369458
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001764

FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04550

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ANDRES	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1715369458
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TIPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARÍA 18 DE QUITO
**PÁGINA EN
BLANCO**
NOTARÍA 19 DE QUITO



Glenda Zapata Siva

OBSERVACIONES:

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	P04550

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ANDRES	CÉDULA
1715369458	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701018001764

OBSERVACIONES:

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	P04550

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
SANCHEZ PROAÑO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS
ANDRES	CÉDULA
1715369458	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	

NOTARIO OTORGANTE:	18 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701018001764



NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

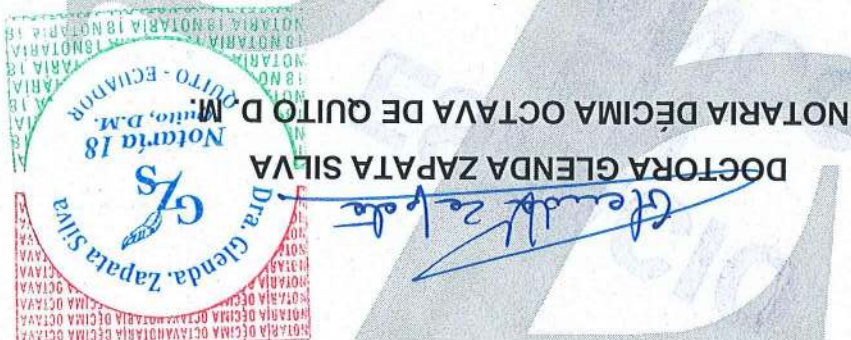


NOTARIA 18

Dra. Glenda Zapata Silva

Cantón Quito

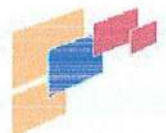
RAZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA LIMITADA** denominada **INOCIV INGENIERIA Y OBRAS CIVILES CIA. LTDA.**, otorgada el ocho de octubre del dos mil catorce, ante la suscrita Notaría Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva; la presente Cesión de Participaciones que otorga el señor **SÁNCHEZ PROAÑO GUSTAVO ANDRÉS** (cedente) a favor de la señora **GARCÍA OÑA CRISTINA PAOLA** (cesionaria), constante en la escritura que antecede.- Quito a, catorce de noviembre del dos mil diecisiete.-





**ESPACIO
EN
BLANCO**

El presente documento es un espacio en blanco para el registro de datos. Se debe completar con la información correspondiente a cada caso, siguiendo las instrucciones de la guía de usuario. El espacio en blanco está diseñado para facilitar la entrada de datos de manera clara y ordenada, permitiendo la generación de reportes y análisis de la información registrada.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 80990	
-----------------------	---

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	125177
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1181
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA /QUITO /14/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INOCIV INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. GUSTAVO SANCHEZ PROAÑO CEDE A FAVOR DE LA SRA. CRISTINA GARCIA OÑA CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD. \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 5560 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE DICIEMBRE DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



